

asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Encargar al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la formulación y presentación de propuesta de creación de los programas de estudio de i) Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y ii) Doctorado en Ciencias de la Salud, correspondientes a la Escuela de Posgrado.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que, de acuerdo al Programa de Alta Gerencia en Ejes de Política Institucional Universitaria iniciado en la fecha de hoy, lunes 08 de julio de 2024, con el objetivo de fortalecer los criterios de gestión de procesos para los años 2024 - 2028 ad portas del procedimiento de renovación de licenciamiento institucional a ser presentado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el año 2027, se hace necesario y pertinente con el fin de generar incentivos dentro del eje de la gestión docente, la creación de los programas de estudios de "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales" y "Doctorado en Ciencias de la Salud" de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sobre el particular señala el Presidente de la Junta General de Accionistas que de acuerdo a la reunión sostenida, donde se expusieron, criterios, ventajas, desventajas, propuestas de mejora y estrategias en diferentes ejes de la política institucional, entre ellas, la relativa a la gestión docente donde se requiere ampliar la frontera del conocimiento de nuestros profesores e investigadores de manera original y significativa, que no sólo agreguen o sumen valor a nuestros estudiantes sino que asimismo les permita acceder a importantes puestos académicos y de investigación en la Universidad, pues al ser el doctorado el más alto grado académico que se puede obtener en una determinada disciplina, el ofrecerlo directamente relacionado a los programas de estudio a nivel de pregrado y posgrado (maestrías) con los que contamos, ello consolida el espíritu de formación profesional de calidad que busca la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; por lo que encargar a nuestro señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, formular las propuestas de creación del "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales" y "Doctorado en Ciencias de la Salud" para su próximo inicio a partir del semestre académico 2024-II resulta coherente y adecuado con el objeto, fines, misión, visión, política del sistema de gestión y modelo educativo que rige en la Universidad.

Acto seguido, al no haber intervenciones de los socios asistentes, el Presidente de la Junta General de Accionistas, propone:

ENCARGAR al señor doctor Alberto Martín Casas Lucich, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, disponer y dirigir las actividades académicas y administrativas que resulten pertinentes, adecuadas y necesarias para elaborar y/o formular, dentro del plazo de tres (3) meses, los expedientes de propuesta de creación de los programas de estudio en posgrado siguientes:

- 1.a DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
- 1.b DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Los cuales formarán parte de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y estarán a cargo de su Director.

2. **AUTORIZAR al señor doctor Alberto Martín Casas Lucich, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de acuerdo a la opinión**



técnica favorable de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento y a los informes favorables del Vicerrectorado Académico y de Investigación y Gerencia General, **definir en la propuesta de creación de los programas de estudio de posgrado antes señalados, la nomenclatura específica que de acuerdo a Ley podrían tener ambos programas, la modalidad de estudio, la locación y la fecha de inicio de su dictado; así como también la fecha de su comunicación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).**

3. **ENCARGAR al señor magíster Edgar Elvis Mendoza Castañeda, en su calidad de Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, brindar el soporte financiero que resulte necesario para la formulación de las propuestas de creación de programas de estudio materia de la presente Junta General.**
4. **HACER DE CONOCIMIENTO** este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines de apoyo y colaboración que sean requeridos por el señor Rector.

Seguidamente puestas a deliberación las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** _____ **acciones nominativas de un valor de S/** _____ **cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y totalmente pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:50 horas del mismo día lunes 08 de julio de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.**

.....
JOSE LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
 D.N.I. Nº _____
 Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. Nº _____
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. Nº _____
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAPTISTA
 SOCIA

.....
MARIA DEL RÓCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. Nº _____
 SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. Nº _____
 SOCIO